sedapal

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE CATERING"

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 11:30 horas del 25 de setiembre del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por la Jefe encargada Sra. Carmen Aguirre Hernandez, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 059-2016-GG de fecha 08.02.2016 modificado con Resolución N° 068-2017-SEDAPAL del 16.02.2017, se procede a realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de ocho (18) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10075977145	BUITRON MORENO FREDDY HERNAN	13/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10077658764	HORNA MORI NAPOLEON	13/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	13/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20392807013	SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	23/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20503165130	DISTINCION Y SERVICIO A-1 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20503407753	NEGOCIOS Y SERVICIOS EL BUEN PALADAR SAC	18/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20520964992	PASTELERIA - CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.	23/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20537188333	E.I.C MATEUS IMPORT SAC	16/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20600225805	CORPORACION ALIMENTARIA MAAZ S.A.C. - CORALIMA S.A.C.	16/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	13/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20601900280	GUANABANA PERU S.A.C.	23/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20602382053	ENGINEERING GROUP TO WORLD REHO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/09/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20607486604	PRODUCCIONES GOLD S.A.C.	13/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20608825275	UBITAM GLOBAL SOLUCIONES S.A.C.	16/09/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20611188766	NND INVERSIONES S.A.C.	20/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20611452668	TECTUM SERVICIOS GENERALES PERU S.A.C.	21/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20612383465	CORPORACIÓN ANKUWARMA S.A.C.	14/09/2024	Válido

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que presentaron cinco (05) ofertas, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	BUITRON MORENO FREDDY HERNAN	10075977145	24/09/2024	20:40:55	Enviado	Valido
2	DISTINCION Y SERVICIO A-1 SOCIEDA ANONIMA CERRADA	20503165130	24/09/2024	21:59:10	Enviado	Valido
3	SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	20392807013	24/09/2024	20:17:10	Enviado	Valido

Cristian Cortés
Ficha 5220

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
4	GUANABANA PERU S.A.C.	20601900280	24/09/2024	23:19:50	Enviado	Valido
5	PASTELERIA-CAFETERIA D´GOMEZ E.I.R.L.	20520964992	24/09/2024	20:45:46	Enviado	Valido

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Continuando luego con la descarga y apertura de las ofertas presentadas para luego revisar los documentos de presentación obligatoria conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

De las ofertas presentadas se observa que:

1. **BUITRON MORENO FREDDY HERNAN** cumple con los documentos de presentación obligatoria.

2. **DISTINCION Y SERVICIO A-1 SOCIEDA ANONIMA CERRADA** cumple con los documentos de presentación obligatoria.

3. **SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria

4. **GUANABANA PERU S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria

5. **PASTELERIA-CAFETERIA D´GOMEZ E.I.R.L.** cumple con los documentos de presentación obligatoria

Cabe señalar, que previa a la evaluación se procederá a la revisión del contenido de la documentación para verificar si las ofertas presentadas cumplen con las condiciones establecidas en las Bases Integradas, de conformidad con lo señalado en el inciso 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Luego se realizará la calificación del postor, cuyo resultado se informará en la fecha de otorgamiento de buena pro programada.

Siendo las 12:30 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.

Carmen Aguirre H

Carmen Aguirre Hernandez
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento (e)

Cristian Cortés
Ficha 1-15220

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CATERING"

POSTOR: BUITRON MORENO FREDDY HERNAN

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	5
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	6
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	7
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	8

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 9)**	PRESENTA	57

Observaciones:

(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que no cuentan, en su totalidad, con el visado correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 166-2024-EGAb, el Organo Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 27.09.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.

Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera **Admitida.**

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 120,400.00
VALOR OFERTADO:	S/. 99,400.00
MENOR OFERTA	S/. 99,400.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 99,400.00**	100.00
			PUNTAJE	**100.00**

PUNTAJE TOTAL:	**100.00**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortes Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CATERING"

POSTOR: SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 al 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	10
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	11
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	12
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	13

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 9)**	PRESENTA	22

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 120,400.00
VALOR OFERTADO:	S/. 107,850.00
MENOR OFERTA	S/. 99,400.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 107,850.00**	92.17
			PUNTAJE	**92.17**

PUNTAJE TOTAL: 92.17

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortes Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL--SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CATERING"

POSTOR: GUANABANA PERU S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6 al 8
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	12
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	14
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	16
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	33

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 9)**	PRESENTA	18

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 120,400.00
VALOR OFERTADO:	S/. 118,000.00
MENOR OFERTA	S/. 99,400.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 118,000.00**	84.24
			PUNTAJE	**84.24**

PUNTAJE TOTAL: 84.24

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortes Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CATERING"

POSTOR: DISTINCION Y SERVICIO A-1 S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 al 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 9)**	PRESENTA	58

Observaciones:

(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que omite informacion en el Anexo N° 03 (Declaracion jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 165-2024-EGAb, el Organo Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 27.09.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.

Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera **Admitida.**

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 120,400.00
VALOR OFERTADO:	S/. 118,200.00
MENOR OFERTA	S/. 99,400.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = Om x PMP / Oi I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 118,200.00**	84.09
			PUNTAJE	**84.09**

PUNTAJE TOTAL:	**84.09**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortes Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CATERING"

POSTOR: PASTELERIA - CAFETERIA D´GOMEZ E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	2 al 4
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	5
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	6
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	7
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	8

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 9)**	PRESENTA	9

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 120,400.00
VALOR OFERTADO:	S/. 148,510.00
MENOR OFERTA	S/. 99,400.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 148,510.00**	66.93
			PUNTAJE	**66.93**

PUNTAJE TOTAL:	**66.93**

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortes Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

sedapal

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

JUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE CATERING"

FACTOR DE EVALUACIÓN:
PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS
VALOR ESTIMADO: S/. 120,400.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	%	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO			RESPECTO AL VALOR ESTIMADO		
BUITRON MORENO FREDDY HERNAN	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 99,400.00	100.00	5.00	105.00	82.56%	105.00	1°
SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 107,850.00	92.17	4.61	96.77	89.58%	96.77	2°
GUANABANA PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,000.00	84.24	4.21	88.45	98.01%	88.45	3°
DISTINCION Y SERVICIO A-1 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,200.00	84.09	4.20	88.30	98.17%	88.30	4°
PASTELERIA - CAFETERIA D´GOMEZ E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 148,510.00	66.93	3.35	70.28	123.35%	70.28	5°

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE CATERING"

POSTOR: BUITRON MORENO FREDDY HERNAN

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL O TECNICO: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	DEYSI CECILIA PEÑA MEJIA	
	Requisitos: Profesional titulado o técnico titulado en Industrias Alimentarias, Nutrición, Gastronomía o Administración. Se considera también la carrera de Ing. en Industrias Alimentarias. **Acreditación:** El Título Técnico o Título Profesional o Licenciatura será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.	**VALIDO** Presenta copia del Titulo Profesional de Licenciada en Administracion, otorgado el 07.12.2011 - Universidad Ricardo Palma (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 11)
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL O TECNICO: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	DEYSI CECILIA PEÑA MEJIA - 07.12.2011	

Requisitos:
Mínima de cinco (05) años de haber trabajado como supervisor en una empresa de servicio de catering en la atención de coffee break y/o buffets y/o catering y/o suministro de bocaditos para eventos institucionales y/o protocolares.

La experiencia se contabilizará a partir de la fecha de emisión del Título Técnico o Título Profesional o Licenciatura, a excepción de los ingenieros que se contabilizará a partir de la obtención de su colegiatura.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	SERVICIO CATERING MANUEL	05/06/2017	28/12/2020	3.57	**VALIDO** Presenta Constancia laboral del 25.01.2021, desempeñandose como Supervisora de servicio para eventos corporativos y/o sociales, tanto para entidades publicas como privadas. (Folio 12)
2	OBA PETRON CATERING & EVENTOS de Freddy Hernan Buitron Moreno	23/01/2023	24/09/2024	1.67	**VALIDO** Presenta Constancia de Trabajo del 24.09.2024, desempeñandose como Supervisora de eventos corporativos y/o sociales (Folio 13)
			TOTAL EXPERIENCIA:	5.24	

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de atención coffee breaks y/o almuerzos y/o lunch box, en eventos corporativos de empresas estatales y/o privadas.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Grupo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha 1- 5220

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. ACTA DE CONFORMIDAD PARA BIENES Y/O SERVICIOS (27.03.2017) 2. PEDIDO DE SERVICIO N° 4300064844 (28.12.2016)	S/. 40,000.00	**VALIDO** Servicio de elaboracion de refrigerios para CARAR anual de la empresa. Acredita con copia de pedido de servicio y acta de conformidad. (Folio 17 al 26)
2	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA EN GENERAL N° 1152-2023-MIMP/OGA/OAS (05.12.2023) 2. ORDEN DE SERVICIO N° 0001761 (25.08.2023) 3. TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO 4. FACTURA ELECTRONICA N° E001-212 (01.09.2023) 5. INFORME DEL SERVICIO	S/. 34,000.00	**VALIDO** Servicio de coffee break para la Direccion de Personas Adultas Mayores - DPAM Acredita con copia de orden de servicio y constancia de cumplimiento. (Folio 27 al 35)
3	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA EN GENERAL N° 336-2023-MIMP/OGA/OAS (12.04.2023) 2. CONTRATO N° 026-2017-MIMP/OGA (25.07.2017)	S/. 77,317.50	**VALIDO** Servicio de coffee break para las unidades del MIMP. Acredita con copia de contrato y constancia de cumplimiento. (Folio 36 al 41)
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	1. ORDEN DE SERVICIO N° 0005160 (12.05.2023) 2. TERMINOS DE REFERENCIA 3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-182 (20.06.2023) 4. DETALLE DE MOVIMIENTO (23.06.2023) 5. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (23.06.2023)		**NO VALIDO** Servicio de coffee break para homenajear a las madres de la entidad. El documento presentado para acreditar el abono, no evidencia haber sido emitido por entidad del sistema financiero. De igual manera, el importe abonado no evidencia haber sido a favor del postor. La cancelación de un comprobante de pago debe acreditarse con un documento que cumpla dos condiciones; primero, que haya sido emitido por una entidad del sistema financiero; y segundo, que demuestre que el monto pactado con el cliente haya sido abonado a favor del postor. De no cumplir con alguna de estas condiciones, el documento presentado no resultará idóneo para acreditar la cancelación del comprobante de pago presentado y, en consecuencia, éste no podrá ser valorado para calcular el monto facturado por el postor. (Folio 42 al 47)

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha 1- 5220

5	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1. ORDEN DE SERVICIO N° 042201-2022-MML-GA/SLC (14.09.2022) 2. CONSTANCIA DE PRESTACION N° D000411-2024-MML-OGA-OL-AA (07.03.2024) 3. TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO	S/. 5,000.00	**VALIDO** Servicio de coffee break para la ceremonia de inauguracion del renovado Teatro Segura. Acredita con copia de orden de servicio y constancia de prestacion. (Folio 48 al 51)
6	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA EN GENERAL N° 287-2024-MIMP/OGA/OAS (27.02.2024) 2. ORDEN DE SERVICIO N° 0000829 (12.05.2023)	S/. 5,850.00	**VALIDO** Servicio de coffee break para asistentes a taller de sensibilizacion del Ministerio. Acredita con copia de orden de servicio y constancia de cumplimiento. (Folio 52 al 54)
TOTAL			S/. 162,167.50	**CUMPLE, EL IMPORTE ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE CONDICION DE MICRO Y/O PEQUEÑA EMPRESA**

EL POSTOR BUITRON MORENO FREDDY HERNAN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE CATERING"

POSTOR: SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL O TECNICO: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	BERENISE GISELLE FRANCISKOVICH PLASENCIA	
	Requisitos: Profesional titulado o técnico titulado en Industrias Alimentarias, Nutrición, Gastronomía o Administración. Se considera también la carrera de Ing. en Industrias Alimentarias. **Acreditación:** El Título Técnico o Título Profesional o Licenciatura será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.	**VALIDO** Presenta copia del Titulo Profesional de Licenciada en Administracion, otorgado el 01.03.2013 - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 26)
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL O TECNICO: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	BERENISE GISELLE FRANCISKOVICH PLASENCIA - 01.03.2013	

Requisitos:
Mínima de cinco (05) años de haber trabajado como supervisor en una empresa de servicio de catering en la atención de coffee break y/o buffets y/o catering y/o suministro de bocaditos para eventos institucionales y/o protocolares.

La experiencia se contabilizará a partir de la fecha de emisión del Título Técnico o Título Profesional o Licenciatura, a excepción de los ingenieros que se contabilizará a partir de la obtención de su colegiatura.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	04/01/2018	24/09/2024	6.73	**VALIDO** Presenta Constancia de trabajo del 24.09.2024, desempeñandose Supervisora en diferentes eventos institucionales y protocolares de empresa de catering. (Folio 29)
			TOTAL EXPERIENCIA:	6.73	

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de atención coffee breaks y/o almuerzos y/o lunch box, en eventos corporativos de empresas estatales y/o privadas.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha 1-5220

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1. FACTURA N° 643 (16.10.2017) 2. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (17.01.2018) 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (enero 2018)	S/. 15,669.65	**VALIDO** Servicio de coffee break para la entidad. Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. (Folio 15 al 17)
2	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1. FACTURA N° 663 (22.12.2017) 2. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (18.01.2018) 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (enero 2018)	S/. 23,409.90	**VALIDO** Servicio de coffee break para la entidad. Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. (Folio 18 y 19)
3	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	1. FACTURA N° 664 (30.12.2017) 2. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (18.01.2018) 3. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (enero 2018)	S/. 16,413.20	**VALIDO** Servicio de coffee break para la entidad. Acredita con copia de factura y estado de cuenta corriente. (Folio 20 y 21)
TOTAL			S/. 55,492.75	**CUMPLE, EL IMPORTE ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE CONDICION DE MICRO Y/O PEQUEÑA EMPRESA**

EL POSTOR SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestion del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE CATERING"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO
			Monto	Puntaje							
BUITRON MORENO FREDDY HERNAN	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 99,400.00	100.00	100.00	5.00	**82.56%**	105.00	**1°**	CUMPLE	CALIFICADO
SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 107,850.00	92.17	92.17	4.61	**89.58%**	96.77	**2°**	CUMPLE	CALIFICADO
GUANABANA PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,000.00	84.24	84.24	4.21	**98.01%**	88.45	**3°**	SIN CALIFICAR	
DISTINCION Y SERVICIO A-1 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,200.00	84.09	84.09	4.20	**98.17%**	88.30	**4°**	SIN CALIFICAR	
PASTELERIA - CAFETERIA D´GOMEZ E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 148,510.00	66.93	66.93	3.35	**123.35%**	70.28	**5°**	SIN CALIFICAR	

OBSERVACIONES: -

- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	BUITRON MORENO FREDDY HERNAN
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/ 120,400.00
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	**S/. 99,400.00**
BUENA PRO	**BUITRON MORENO FREDDY HERNAN**
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	82.56%

Aprobado por:

Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Personal Equipo Gestión del Abastecimiento